



LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

878209

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
SECCION CLASIFICACION
IGB-RSD-OCC

OFICINA
DE
PARTES

107881
192744
170564

MAT.: Devolución de Patentes Municipales.

DEC. SECCION 1RA. N° 4239
LAS CONDES, 05 DIC 2025

DEC. SECCION 2DA. N° 7074
LAS CONDES, 06 DIC 2025

VISTOS: la solicitud de devolución de la siguiente empresa:

- Carta de fecha 02 de octubre de 2025, del Sr. Marcelo Lobos de Geyter, en representación de la sociedad **"CAPACITACION Y APRENDIZAJE SPA"** Rut.: **77.890.185-4**, patente Rol 521763-6, solicitó la devolución de las patentes pagadas, posterior al término de giro, autorizado por el Servicio de Impuestos Internos.
Además, solicita que dicha devolución sea depositada en cuenta corriente del representante legal.
- Informe N° 1846 de fecha 05 de noviembre de 2025, de la Dirección Jurídica, señala que no ve inconvenientes en devolver al Sr. **Marcelo Lobos de Geyter**, Rut [REDACTED] lo pagado por la sociedad **CAPACITACION Y APRENDIZAJE SPA**.
- Certificado de pago N° 517 de fecha 15 de octubre de 2025, emitido por Tesorería Municipal.
- Informe Técnico de Devolución N° 183 de fecha 11 de noviembre de 2025, del Departamento de Patentes Municipales.
- Informe de Imputación N° 006775 de fecha 19 de noviembre de 2025, del Departamento de Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 3593 / P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024.
- Decreto Alcaldicio N° 1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega atribuciones en el Administrador Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 3110 / P2025, de fecha 25 de noviembre de 2025.

CONSIDERANDO:

Informe Técnico de Devolución N° 183 de fecha 11 de noviembre de 2025, del Departamento de Patentes Municipales, que indica que el Sr. Marcelo Lobos de Geyter, solicitó la devolución del monto pagado por patente municipal por la sociedad **CAPACITACION Y APRENDIZAJE SPA**, posterior al término de giro, autorizado por el Servicio de Impuestos Internos.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a la devolución de **\$ 176.462.-**, al Sr. **MARCELO LOBOS DE GEYTER**, Rut [REDACTED], lo pagado por la sociedad **"CAPACITACION Y APRENDIZAJE SPA"**, Rut.: **77.890.185-4**, patente Rol 521763-6, por el segundo semestre de 2024 y primer semestre de 2025.
2. **PAGUESE** la suma total de **\$ 176.462.-**, a la persona indicada en el numeral anterior.
3. **EMITASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono en cuenta bancaria a nombre de la persona indicada en el N° 1 del presente Decreto.

4. IMPUTESE el gasto a :

SUBTITULO : 26 OTROS GASTOS CORRIENTES
ITEM : 01 DEVOLUCIONES
ASIGNACION : 001 DE PATENTES MUNICIPALES
CONTRACUENTA : 5610126001
VALOR : \$ 66164
PROGRAMA : \$ 66.164.- DAF DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

ASIGNACION : 003 OTRAS
ASIGNACION INTERNA : 001 OTRAS
CONTRACUENTA : 5610126001
VALOR : \$ 110298.-
PROGRAMA : \$ 110.298.- DAF DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

5. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y el otro en custodia de Tesoreria Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION:
CAPACITACION Y APRENDIZAJE SPA
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DAF
SECCION CLASIFICACION - DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
TESORERIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

OFPA: 4094/2025

4424